

Salta, 14 de Junio de 2011.-

RES. DECECO Nº 354/11

Expte. Nº 6074/11

VISTO:

La Resolución DECECO Nº 327/11 de esta Facultad, por medio de la cual se dispone la entrega de medallas y plaquetas recordatorias al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que prestó servicio efectivo durante 25 (veinticinco) y 30 (treinta) años, respectivamente y de menciones especiales a los jubilados en la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que la meritoria labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, unos en el campo de la docencia y de la investigación y otros en el área de la administración, contribuyendo tanto unos como otros a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y por que no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. MIGUEL ÁNGEL RÍOS, Documento Nº 8.166.849, Legajo Nº 0599, una mención especial recordatoria por haber alcanzado la jubilación tras años de prestar servicios en esta Casa de Altos Estudios como Personal de Apoyo Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer la dedicación puesta al servicio de esta Universidad durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.-

E.E.A. / J.C.C.

Cra. Antonieta Di Gianantonio Secretaria de As. Instituc. y Administrativos Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ DECANO